



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRABAJOS DE CAMPO BAJO LA MODALIDAD DE "OTROS SERVICIOS DE TERCEROS", PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMPO (ESTUDIOS DE SUELOS DE LA SUBRASANTE, ESTUDIOS DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA) PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CAPIRONA, PORVENIR, ZANCUDO, SOLEDAD, DISTRITO DE PAJARILLO – MARISCAL CACERES – SAN MARTIN" (LONGITUD=13.00 KM); UBICADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratación de los servicios de consultoría de una persona jurídica especializada en trabajos de campo de estudios de suelos y canteras, para la elaboración de los trabajos de campo (ejecución de los estudios de suelos, canteras y fuentes de agua) para la Gerencia de Estudios, con la finalidad de obtener muestras de suelos de la subrasante, canteras y fuentes de agua, para la Elaboración del Estudio de "Rehabilitación del Camino Vecinal Capirona, Porvenir, Zancudo, Soledad, Distrito de Pajarillo – Mariscal Cáceres – San Martín" (Longitud=13.00 Km); Ubicado en la Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín".

### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

Es necesaria la contratación del servicio de Trabajos de Campo - Ejecución de los estudios de Suelos, Canteras y Fuentes de Agua (ejecución de calicatas en la subrasante con la finalidad de obtener muestras representativas de los suelos de la subrasante, identificación y rotulado; para la Unidad Gerencial de Estudios; resultando necesario para ello se disponga la Contratación del Servicio Pertinente.

### **3. ALCANCE**

Realizar los trabajos de Campo y las acciones necesarias para el cumplimiento de metas en la ejecución del proyecto de Infraestructura Vial por parte de la Gerencia de Estudios referidos al Capítulo de Suelos, Canteras y Fuentes de Agua, por lo que se requiere realizar los respectivos trabajos de campo, mediante la ejecución de calicatas en la subrasante, toma de muestras de los estratos existentes, identificación de los estratos de suelos existentes, identificación de las muestras y rotulado de muestras de suelos, la toma de información sobre los suelos de la subrasante, toma de puntos con GPS de las calicatas realizadas, realización de los registros de exploración y traslado de las muestras hasta el laboratorio de ensayos de materiales; la ejecución de calicatas en las canteras, toma de muestras de materiales, identificación de los estratos de materiales existentes, identificación de las muestras y rotulado de muestras de canteras, toma de muestras de las fuentes de agua, identificación y rotulados de las muestras; la toma de información sobre descripción de las canteras y fuentes de agua, levantamiento con GPS del área de las canteras, realización de los registros de exploración y traslado de las muestras hasta el laboratorio de ensayos de materiales.





PERU

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

#### 4. ACTIVIDADES Y/O TAREAS GENERALES:

Las actividades a realizar son las siguientes:

- Estudio de Suelos, ejecución de calicatas de 1.50 m profundidad, con un mínimo de una (01) calicatas por cada 250 m., iniciando del km 00+000.
- Realizar el muestreo de materiales para ensayos de laboratorio estándar y ensayos especiales; estos se realizarán por cada estrato existente de la subrasante.
- Realizar la identificación, embalaje y etiquetados de las muestras obtenidas.
- Panel fotográfico de los trabajos de campo y archivo digital de todas las vistas fotográficas tomadas en campo durante los trabajos realizados (todas las vistas deben tener su respectiva identificación de la ubicación).
- Realizar la relación de calicatas.
- Realizar la relación de muestras tomadas en campo.
- Elaboración de Registros de exploración de las calicatas de la subrasante (ASTM D-2488).
- Toma de coordenadas UTM de las calicatas ejecutadas.
- Panel fotográfico de los trabajos de campo y archivo digital de todas las vistas fotográficas tomadas en campo durante los trabajos realizados (todas las vistas deben tener su respectiva identificación).
- Traslado de las muestras de suelos de la subrasante, hacia el laboratorio de ensayos de materiales.
- Estudio de Canteras, ejecución de calicatas de 2.00 m a 3.00 m de profundidad, con un mínimo de tres calicatas por cada cantera.
- Realizar el muestreo de materiales para ensayos de laboratorio estándar y ensayos especiales; estos se realizarán por cada estrato explotable de cada cantera.
- Realizar la identificación, embalaje y etiquetados de las muestras obtenidas.
- Panel fotográfico de los trabajos de campo y archivo digital de todas las vistas fotográficas tomadas en campo durante los trabajos realizados (todas las vistas deben tener su respectiva identificación de la fuente de materiales).
- Estudio de Fuentes de Agua, muestreo, identificación, de las fuentes de agua.
- Realizar la relación de canteras y fuentes de agua.
- Realizar la relación de muestras tomadas en campo.
- Elaboración de Registros de exploración de las calicatas de las canteras
- Toma de coordenadas UTM de los puntos de muestreo de cada cantera, toma de coordenadas UTM del polígono correspondiente al área de la cantera determinada en campo.
- Toma de información correspondiente a cada cantera: (ubicación, accesos, estado de accesos, potencia, rendimientos por uso, descripción del material, tratamientos, periodo de explotación, equipos para su explotación, propietario, etc.)
- Panel fotográfico de los trabajos de campo y archivo digital de todas las vistas fotográficas tomadas en campo durante los trabajos realizados (todas las vistas deben tener su respectiva identificación de la fuente de materiales).
- Descripción de las Fuentes de Agua, ubicación de coordenadas UTM de cada fuente de agua, accesos, y vistas fotográficas de todas las fuentes de agua. (similar a canteras).

M.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Traslado de las muestras de canteras y fuentes de agua, hacia el laboratorio de ensayos de materiales.

## 5. PRODUCTOS Y/O DOCUMENTOS A ENTREGAR

- El consultor debera presentar, al terminar la prestacion de su servicio, un informe de actividades conteniendo los siguientes productos

### UNICO ENTREGABLE

Dentro de los quince (15) dias calendarios de iniciado el servicio, debera presentar todo el contenido del numeral 4. La entrega sera en version fisica y version digital (en archivo editable).

Cuadro de coordenadas UTM de las calicatas elaboradas (Plataforma y canteras) (Excel).

## 6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONSULTOR

El Consultor del Servicio:

- 6.1 El consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), por el plazo de ejecución del servicio.
- 6.2 Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC), con la condición de Habido.
- 6.3 Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP), vigente.

## 7. PERFIL MINIMO

- 7.1 Persona jurídica con experiencia profesional en trabajos de campo en estudios de mecánica de suelos y/o geotecnia, mínima de 01 (un) año.
- 7.2 El consultor deberá demostrar experiencia comprobada en al menos tres servicios similares al presente servicio.

## 8. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se iniciará a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio y culminará con el cumplimiento del servicio, dentro de los 15 días calendarios.

## 9. COSTO ESTIMADO DE LA CONSULTORÍA Y CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio asciende a **S/. 30,863.00 (Treinta mil Ochocientos sesenta y tres con 00/100 soles)**, incluido los impuestos de ley, y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cancelado en 01 parte a la conformidad del entregable

## 10. CONDICIONES DE PAGO:

A la aprobación del **UNICO ENTREGABLE (100 %)**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

11. **ADELANTOS**

No corresponde

12. **SUB CONTRATACIÓN**

No corresponde

13. **GARANTÍA MÍNIMO DEL SERVICIO**

No corresponde

14. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

No corresponde

15. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada

16. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollarán en el marco de la presente consultoría, estarán a cargo del Gerente de la Gerencia de Estudios o del profesional que él designe.

17. **CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El cumplimiento de las condiciones contractuales del servicio, en concordancia a los presentes Términos de Referencia, generará la conformidad del servicio emitida por la Unidad Gerencial de Estudios.

18. **FÓRMULA DE REAJUSTES**

No corresponde

19. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

No corresponde

20. **CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS**

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el consultor son propiedad de Provias Descentralizado, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## 21. PENALIDADES APLICABLES

Si el Consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

## 22. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## 23. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales,





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

#### 24. RENOVACIÓN DE CONTRATO

No corresponde.





**ESTUDIO DE SUELOS, CANTERAS Y FUENTES DE AGUA**

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMPO (ESTUDIOS DE SUELOS DE LA SUBRASANTE, ESTUDIOS DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA) PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CAPIRONA, PORVENIR, ZANCUDO, SOLEDAD, DISTRITO DE PAJARILLO – MARISCAL CACERES – SAN MARTIN" (LONGITUD=13.00 KM); UBICADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.**

**PRESUPUESTO ANALITICO CAMPO**

ITEM	PARTIDA ESPECIFICA	UND.	CANT.	PRECIO	SUB TOTAL	TOTAL
<b>1,00</b>	<b>TRABAJOS DE CAMPO</b>					
<b>1,10</b>	<b>Personal Profesional y Tecnico</b>					
	Coordinador del Servicio	mes	0,50	S/. 4.000,00	S/. 2.000,00	
	Tecnico de Suelos encargado de los trabajos de campo (incluye viaticos y hospedaje)	dia	10,00	S/. 250,00	S/. 2.500,00	S/. 4.500,00
<b>1,20</b>	<b>Trabajos de Campo</b>					
	Ejecucion de calicatas en eje de via (Prof. 1.50 m)	und.	55,00	S/. 60,00	S/. 3.300,00	
	Elaboracion del registro de las calicatas (Descripcion visual y toma de fotos)	und.	55,00	S/. 30,00	S/. 1.650,00	
	Ejecucion de calicatas en canteras (Prof. 2.50 m a 3.00 m)	und.	9,00	S/. 60,00	S/. 540,00	
	Elaboracion del registro de las calicatas (Descripcion visual y toma de fotos)	und.	9,00	S/. 30,00	S/. 270,00	
	Toma de agua en fuentes de agua	und.	4,00	S/. 30,00	S/. 120,00	S/. 5.880,00
<b>1,30</b>	<b>Movilizacion y desmovilizacion</b>					
	Alquiler de camioneta (incluye chofer y viaticos) a todo costo	dia	10,00	S/. 600,00	S/. 6.000,00	S/. 6.000,00
<b>1,40</b>	<b>Varios</b>					
	Traslado de muestras (Huancavelica-Ayacucho) a Lima (4500 kg aproximado)	kg	4.500,00	S/. 1,35	S/. 6.075,00	
	Compra de bolsas, costalillos, implementos de seguridad, embalaje de muestras, etc	glb	1,00	S/. 1.500,00	S/. 1.500,00	
	Seguros SCTR	glb	1,00	S/. 1.200,00	S/. 1.200,00	
	Impresiones, filmaciones, etc	glb	1,00	S/. 1.000,00	S/. 1.000,00	S/. 9.775,00
<b>COSTO DIRECTO</b>						<b>S/. 26.155,00</b>
<b>IGV</b>						<b>S/. 4.707,90</b>
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 30.863,0</b>





Lima, ..... de ..... 2019

**Señores**

**PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**Oficina de Administración de Provias Descentralizado**

*Presente.* -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el

....., de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **SI/.....(..... y 00/100 Soles).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Lima, .....de..... de 2019

Señor(a):

*CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO*

*Jefe de la Oficina de Administración*

**MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO**

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..... identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... con domicilio en....., del Distrito de LIMA de la Provincia y Departamento de....., ante Usted,

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11<sup>o1</sup> de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ..... de ..... de 2019

.....

---

<sup>1</sup>Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.



### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Teléfono:

Huella digital del contratado